



PROTOCOLO PADRES Y APODERADOS

PARA APRENDIZAJE A DISTANCIA EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID-19

El siguiente protocolo tiene como objetivo establecer lineamientos y orientaciones para los Padres y Apoderados del Colegio Providencia en cuanto al trabajo de Aprendizaje a distancia.

Aspectos Generales

1. El Plan de Estudio se organiza de acuerdo a Priorización Curricular en los niveles de educación preescolar y básica, emanada del Ministerio de Educación.
2. Todas las actividades pedagógicas con los estudiantes y apoderados se organizan dentro del tiempo laboral docente: de 08:00 a 17:30 el lunes; martes a jueves de 08:00 a 17:00 y el día viernes hasta las 15:10 hrs.

Organización de Tareas y Actividades en casa

1. El horario de curso es una referencia para organizar el trabajo en casa y realizar 1 o 2 asignaturas fundamentales cada día. Señala el tiempo mínimo de trabajo semanal en casa.
2. Se recomienda a la familia organizar la jornada a más tardar iniciando a las 08:30 hrs.

HORARIO PRIMER CICLO TRABAJO EN CASA

Tiempo mínimo de trabajo diario

		LENGUAJE	MATEMÁTICA	
		30 minutos	30 minutos	
LENGUAJE	MATEMÁTICA	HGCS	CS. NATURALES	INGLÉS
				90 minutos
EFS	EFS	60 minutos	60 minutos	ART. Y MÚS.
20 minutos	20 minutos	EFS	EFS	
1 hora 50 m	1 hora 50 m	20 minutos	20 minutos	30 minutos
		RELIGIÓN	1 hora 50 m	EFS
		20 minutos		20 minutos
		2 horas 10 m		1 hora 50 m

Cada curso del Segundo Ciclo recibirá su horario y serán publicados en página web del colegio. En Primero Básico se harán adecuaciones temporales para priorizar el proceso lector.



3. Las actividades pedagógicas planificadas por el docente se reorganizan con 1 o 2 actividades a la semana, de acuerdo al tiempo asignado en el horario.
4. La planificación y organización del aprendizaje es por medio de las Rutas de Aprendizaje que el colegio envía oportunamente a la CDS ya que son ellos los encargados de subirlas a la Plataforma Aprendo Libre para Lenguaje, Matemáticas, Ciencias e Historia. Las asignaturas de Inglés, Música, Artes Visuales, Educación Física y Religión se suben al banner de la página web del colegio. Una vez alojadas en la plataforma es el alumno/a, con apoyo de un adulto en los casos de los más pequeños, quien debe avanzar realizando las tareas y actividades señaladas.
5. Se apela a desarrollar la autonomía en el estudiante por lo cual el rol de los Padres y Apoderados es fundamental en establecer rutinas en el hogar, en modalidad aprendizaje a distancia.
6. La asignatura de Tecnología se trabajará transversalmente en las diferentes Rutas de Aprendizaje, por este motivo no aparece como asignatura en el horario del alumno. Esto responde a las Orientaciones de Priorización Curricular del Mineduc.
7. Hace 4 semanas la CDS incorporo la plataforma Pixarrón en cuyo diseño es fundamental la autonomía del estudiante. El docente, luego de la Evaluación Diagnóstica, monitorea y guía el avance de los y las estudiantes según su propia ruta de aprendizaje, ya que es un proceso personalizado.
8. Para el trabajo con los docentes, en caso de acompañamiento en tiempo real (acompañamiento sincrónico) y consultas, de debe respetar horario de clases presenciales (tiempo lectivo) o sea de 08:00 a 15:10 hrs. de lunes a viernes.
9. Los medio para hacer consultas a los docentes es a través de:
 - Correo institucional.
 - WhatsApp Directiva del Curso.
 - Directamente los alumnos en acompañamiento en tiempo real.
 - O en plataforma, como por ejemplo classroom, Meet y otras

Usar un único medio para hacer determinada consulta y no replicar en los diferentes medios, para no saturar los sistemas de comunicación.

10. El tiempo de respuesta a las consultas será máximo de 48 horas, considerando solo el tiempo laboral.
11. En relación al uso de la tecnología se recomienda a los Padres y Apoderados cautelar el tomar fotografías, pantallazos o grabar durante acompañamiento sincrónico, para publicar en redes, sobre todo cuando incluye imágenes de otros estudiantes o el docente. Es de conocimiento de los Apoderados que grabar a los estudiantes requiere consentimiento firmado de los padres de estos.

El Reglamento Interno, señala lo siguiente: *“Circunscribir el uso de la tecnología al interior del aula, a la planificación del Docente, para evitar las interrupciones y distracciones al normal desarrollo del proceso de aprendizajes para todos y todas.”* Se considera Falta Gravísima *“Utilizar (grabar, masificar, fotografiar, etc.) por los medios tecnológicos realizando agresiones o amenazas a través de chat, blogs, mensajes de texto, WhatsApp, sitios web o cualquier otro*



medio y que puede constituirse en burla, humillación pública y ciberbullying” (punto 10, pág. 73, Normas de Interacción)

Acompañamiento sincrónico (online)

1. No es obligación que los docentes realicen acompañamiento en tiempo real (sincrónico).
2. Un acompañamiento sincrónico (online), debe enfocarse en aclarar dudas, reforzar contenidos, etc. No debiera exceder los 40 minutos.
3. Se recomienda un acompañamiento sincrónico cada 15 días con la mitad del curso para promover la interacción entre el docente y los estudiantes. No excediendo 1 acompañamiento semanal por asignatura fundamentales en cada curso. Se realizar registro de asistencia a modo de evidencia.
4. Se recomienda el uso de herramientas **G SUITE (Meet)** de google para la educación, asociadas a la cuenta corporativa con el fin de proteger los datos de privacidad de los docentes y estudiantes.

Recursos y herramientas que enriquecen el proceso de aprendizaje a distancia

Los docentes, de acuerdo al manejo de los recursos tecnológico, en una modalidad nueva de hacer llegar el aprendizaje a los alumnos, han ido incorporando diferentes recursos y herramientas que ofrece la tecnología tales como: cápsulas, ppt, y videos que preparan en sus casas y recursos propios como el celular. También incorporan classroom, thatquiz, etc.

Se debe tener presente que lo mandatado por la Corporación son las Rutas de Aprendizaje con las plataformas que ha dispuesto para el aprendizaje a distancia: Aprendo Libre y Pixarrón.

Evaluación

1. Las evaluaciones formativas se realizan cada 3 semanas de acuerdo a calendario entregado por la CDS Esa semana se destina únicamente para que los alumnos respondan las evaluaciones de las diferentes asignaturas. Las evaluaciones deben rendirse en el tiempo designado en la plataforma de Aprendo Libre.
2. Se recomienda evaluaciones de 20 preguntas para Primer Ciclo y de 30 preguntas para Segundo Ciclo como máximo.
3. Se solicita a los Padres y Apoderados motivar a sus hijos a que realicen las Rutas de Aprendizaje y que respondan las evaluaciones formativas en las plataformas ya que esto permite tener el registro de asistencia virtual (las veces que ingresa el alumno a las plataformas) e información con respecto al aprendizaje del estudiante.

Asistencia

1. El ingreso de los estudiantes a las Plataformas Aprendo Libre y Pixarrón, constituye asistencia.
2. Cuando el docente programa acompañamiento sincrónico (en tiempo real) también queda el registro de asistencia.



Consideraciones Finales

1. Se insta a los Padres y Apoderados a cautelar que los estudiantes realicen las actividades de todas las asignaturas del curriculum. Las Orientaciones del Mineduc con la Priorización Curricular que señala sólo algunos Objetivos de Aprendizaje a trabajar, mantiene todas las asignaturas y en el caso de Tecnología indica que los Objetivos de esta asignatura, deben trabajarse en las demás asignaturas.
2. Se recuerda a los apoderados que ante cualquier situación que consideren necesario ser atendida, deben seguir el conducto regular que es dirigirse a la Profesora Jefe de Curso; si la respuesta o solución es de su competencia, les dará la respuesta. En caso de no ser así, derivará a Orientación, Dupla Psicosocial, Jefa Unidad de Coordinación Académica, Inspectora o Dirección, según corresponda.

Santiago, junio de 19 de 2020